



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXPTE-UNC 0057954/2018

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, según Res. Dec. 704/2018, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Escuela de Posgrado y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante.

Que por Resolución Decanal 33/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Érica Elizabeth ALTAMIRANO, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Erica Elizabeth ALTAMIRANO (D.N.I. 25609729 - Legajo 53.858) en un (1) cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento asistencial (7C) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar

Administrativo en la Escuela de Posgrado, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: El agente Erica Elizabeth ALTAMIRANO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.